

A-404 FORMULARIO DE OFERTA

1ª edición: 1979 / 2ª edición: 1984 / 3ª edición: 1993 / 4ª edición: 1996 / 5ª edición: 2003 / 6ª edición: 2010 / 7ª edición: 2014 / 8ª edición: 2018

El arquitecto verá facilitadas sus tareas para la licitación, adjudicación, contratación y dirección de obra mediante la utilización sistemática de este formulario debidamente completado con el detalle de los rubros e ítems en que ha desagregado los trabajos a contratar.

El documento “Ejemplo de formulario de oferta con listado de rubros e ítems” (**A-405**) puede servir de modelo para completar este formulario.

Se aconseja que el formulario de oferta completado con los listados preparados por el arquitecto sea complementado por las “instrucciones para los oferentes que se transcriben a continuación:

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Los listados de la columna 2 son enunciativos, constituyen una guía estimativa, no taxativa ni limitativa, puesto que la oferta debe incluir todas las provisiones y prestaciones necesarias para cumplimentar acabadamente el objeto del contrato.

Salvo indicación en contrario, los precios de la oferta incluirán materiales y equipo, fletes y acarreos, mano de obra, cargas sociales conforme a las prescripciones oficiales, gastos financieros, gastos generales, beneficios, impuesto al valor agregado, toda otra prestación directa o indirecta requerida por cualquier instrumento de la documentación de licitación y cualquier otro gasto directo o indirecto necesario para la completa terminación de los trabajos de acuerdo con su fin y/o buen funcionamiento y/o su aprobación por las autoridades o entes a cargo de su fiscalización y aprobación.

Cuando se especifica determinada marca, la oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del modelo de contrato editado por el Consejo.

Cuando se especifica determinada marca, tipo o modelo seguido por el aditamentos “o equivalente”, la oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en el citado pliego.

El oferente deberá agregar en la columna 2 y concordantes los ítem que a su criterio considere necesarios para completar acabadamente su oferta, correspondientes a provisiones o prestaciones que puedan haber sido omitidas por el arquitecto en la preparación de la planilla de oferta. En tal eventualidad se recomienda destacar la inclusión de estos ítem con una señal de color.

